Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA N° 12154.-

VISTO:

El expediente Nº OE-9953-M-2.010; y

CONSIDERANDO:

Que el señor MUÑOZ, Emilio Froilan., DNI Nº 8.152.604; solicita se transfiera su Licencia de Taxi identificada con el número de interno 016 a favor de su hija, la señora MUÑOZ, Cristina B., DNI Nº 26.543.439.-

Que la Dirección de Administración y Control Legal certifica que tanto el cedente como la adquiriente reúnen las condiciones y exigencias que determinan las normativas vigentes.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Unidad de Servicios Concesionados y el Secretario de Infraestructura comparten la opinión sin objeciones;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho Nº 036/2011 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 05/2011, el día 28 de abril y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 06/2011, celebrada por el Cuerpo el 05 de mayo del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTICULO 1°): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la ------- Licencia Comercial N° 013760 a nombre de MUÑOZ, Emilio Froilán; identificada con el número de interno 016; a favor de la señora MUÑOZ, Cristina Beatriz, DNI N° 26.543.439, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32°) de la Ordenanza N° 11713.

ARTÍCULO 2°): COMUNIQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE (Expediente N° OE-9953-M-2010).-

ES COPIA:

omm

FDO: BURGOS PALLADINO

Publicación Boletín Oficial Municipal Nº 1829 Fecha: 15 / 04 / 2011

Ordenanza Municipal Nº 12/54 | 1208 | Promulgada Tácitamente Art. 76 | CARTA ORGANICA MUNICIPAL.